

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVALPINO

Convocatoria de la licitación para adjudicación de contrato de aprovechamiento de caza del coto “Retamoso y Moheda Antuña” de Navalpino, Ciudad Real, mediante procedimiento abierto.

Aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha 6 de marzo de 2018, el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del aprovechamiento del coto de caza “Retamoso y Moheda Antuña” del Ayuntamiento de Navalpino.

1.-Entidad adjudicataria:

Organismo: Ayuntamiento de Navalpino (Ciudad Real).

Unidad en la que se tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: 1/2018.

2.-Objeto del contrato y precio de licitación:

Descripción del objeto: Aprovechamiento del coto de caza “Retamoso y Moheda Antuña”, con una superficie de 1.239,00 hectáreas, del Ayuntamiento de Navalpino.

El precio de licitación: Dieciséis mil euros (16.000,00 euros) al alza, más el I.V.A. correspondiente.

3.-Duración del contrato: La duración del contrato es de 5 años improrrogables, desde el inicio de la temporada de caza 2018-2019 hasta el final de la temporada 2022-2023.

4.-Tramitación y procedimiento: Ordinaria y procedimiento abierto.

5.-Garantías: Definitiva del 5% del importe de adjudicación más una garantía complementaria del 5% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de la documentación:

Entidad: Ayuntamiento de Navalpino (teléfono 926-77-12-01, fax 926-77-12-01. Mail: ayto\_navalpino@dipucr.es ), Plaza de la Constitución, número 1.

7.-Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Navalpino (teléfono 926-77-12-01 fax 926-77-12-01), Plaza de la Constitución, número 1 , C.P. 13193, de 9,00-14,00 horas.

También podrán presentarse proposiciones por correo, acreditando la fecha de imposición y anunciándose el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama.

8.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

En Navalpino, a 6 de marzo de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, María Sagrario Hontanilla Díaz.

**Anuncio número 807**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>